



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N°

0 0 0 1 1 2

LITUECHE,

24 ENE 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad.
- Que la adquisición de los productos se realizará mediante licitación pública.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF.
- Las Bases Administrativas y anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación del contrato de suministro de abarrotes.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Ar. 10, N° 7, letra n) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N° 1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el proceso de licitación y adjudicación para contrato de suministro para adquirir productos de abarrotes, artículos de aseo, frutas, verduras y otros para las actividades de la gestión municipal como para los diferentes programas que ejecuta la Municipalidad.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
 - ✓ Director Administración y Finanzas
 - ✓ Administradora Municipal
 - ✓ Jefe Depto. Social
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



BASES ADMINISTRATIVAS LLAMADO A LICITACION
CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de las Ilustre Municipalidad de Litueche.
Descripción	La necesidad de suministrar de alimentos, bebestibles y otro Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para diferentes actividades municipales.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal caro N°796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico
Fecha de Publicación de Respuestas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico
Fecha de Apertura de Ofertas	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico
Fecha de Evaluación	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico
Fecha de Adjudicación	Los Establecidos por el Portal Mercado Publico



4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	Formato N° 1 Oferta Económica Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente.
Anexos Administrativos	Formato N° 2 Aceptación de Antecedentes Formato N° 3 Declaración No Parentesco Formato N° 4 Plazo de Entrega
Observaciones	Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl , en la forma en que se solicita en estas bases. La no presentación de los Formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada. En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 anexo Oferta Económica Se podrá hacer uso de foro inverso.

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.	
Observaciones	Es requisito estar Habilitado en Chile Proveedores antes de suscribir contrato.

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
Presupuesto Disponible	\$ 59.000.000.- (cincuenta y nueve millones de pesos) con impuesto incluido.
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Municipal 2024, Actividades Municipales, Programas Sociales, Ayudas Sociales, Programas Recreacionales, Programas Culturales y los diferentes convenios que el municipio firma con otras entidades



Detalle de los Productos	Los productos que se requieren se encuentran detallados en Formato 1 Oferta Económica.
--------------------------	--

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
Procedimiento de Evaluación de las Ofertas	CRITERIOS DE EVALUACIÓN La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas: OFERTA ECONOMICA: Precio 40% Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$. PLAZO DE ENTREGA: Plazo de Entrega 60% $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 60 / \text{Plazo Oferta X}$.
Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información. Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar

	los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.
Adjudicación	La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.
Resolución de Empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA. Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.
Notificación de la Adjudicación	Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl. Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.



9.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega de los productos	El oferente debe considerar que el Municipio puede requerir producto de entrega inmediata y parcializada según volumen y/o cantidad. Deberá entregarse en la Unidad Municipal que requiera el producto.
Productos en mal estado	Los productos que presenten problemas de calidad, empaque, envases en mal estado, defectuosos o que correspondan a los ofertados, deberán ser cambiados por el proveedor en un periodo no superior a 8 horas.
Fecha de Vencimiento de Productos	Los productos no pueden tener fecha de vencimientos menor a 6 meses.
Precio de Productos	El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar el precio del valor unitario hasta el 30 de Junio 2024, a contar del 01 de Julio se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente el IPC de Enero a Junio 2024. En caso de requerir un producto que no esté considerado en el listado de productos requeridos, se cotizara en forma previa con el oferente, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de Suministro.
Del Pago	La forma de pago será a 30 días contra factura, para ello deberá adjuntar la siguiente documentación: - Orden de Compra. - Certificado de Recepción Conforme.
Duración del Contrato	Desde la adjudicación hasta el 31 de Diciembre de 2024, con prórroga de contrato por 1 mes si ambas partes estén de acuerdo y si existe la disponibilidad presupuestaria.
Formalización del Contrato	Se formalizará con la emisión de las órdenes de compra, Capítulo IV, At. 22, N° 8. Del reglamento de la Ley de compras públicas.
Causales de Modificaciones y Término Anticipado	1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes. 2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante. 3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato. 4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional. 5. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses. 6. Las demás que se establezcan en las respectivas Bases de la licitación o en el contrato. Sin perjuicio de las demás causales establecidas en este artículo, cuando se trate de las causales contenidas en los numerales 1 y 6, la posibilidad de modificar el contrato deberá encontrarse prevista en las bases de la licitación. En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30 % del monto originalmente pactado.
Pacto de Integridad	1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas



	o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación normativa que sean aplicables a la misma. 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes
Factoring	Si el proveedor desea ceder las cuentas por cobrar deberá informar previamente al correo mercadopublico@litueche.cl o Alejandro.caceres@litueche.cl



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, Enero 2024





FORMATO N° 2

ACEPTACION DE ANTECEDENTES

ADQUISICION: CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en bases administrativas, formatos y antecedentes de la plataforma Mercado Público.
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre las bases, administrativas y lo establecido en la plataforma Mercado Público, cuyos antecedentes son parte integrante del proceso de licitación.
- 3.- Estar conforme con las condiciones generales de la adquisición, incluidos los requerimientos específicos si los hubiere.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: _____





FORMATO 3

DECLARACION DE NO PARENTESCO

PROPUESTA PÚBLICA: CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FECHA: _____

Mediante la presente, yo, _____ C.N.I. _____ en representación de _____ RUT _____

declaro, que ninguno de los integrantes del equipo profesional, ni quien suscribe, tiene calidad de cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





I. Municipalidad de Litueche
Administración y Finanzas



FORMATO 4

PLAZO DE ENTREGA PRODUCTOS

PROPUESTA PÚBLICA: CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

FECHA: _____

Mediante la presente, yo, _____ C.N.I. _____ en representación de _____ RUT _____ declaro, que el plazo de entrega de los productos en la Municipalidad de Litueche es de _____ días corridos (_____).

En palabras

Tengo conocimiento que la I. Municipalidad puede requerir productos de entrega inmediata y parcializada según volumen y/o cantidad.

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

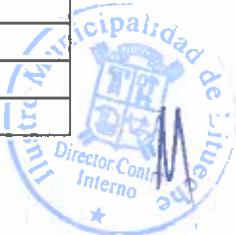
Fecha: _____



FORMATO N° 1
OFERTA ECONÓMICA

Adquisición	CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Unidad de Medida	Productos	Valor Neto
kilo	Arroz Pre graneado	
litro	Aceite	
paquete	Fideos cabellito de ángel 400gms.	
Paquete	Corbatas 400 gramos	
Paquete	Fideos espirales 400 gms.	
Paquete	Fideos doble Quifaro 400 gms.	
paquete	Fideos spaguetti 5, 400 gms.	
paquete	Fideos tallarín 77, gms.	
sachet	Salsa de tomate 200 gr.	
pan	Mantequilla 250 gr.	
kilo	Azúcar	
Kilo	Sal	
Tarro	Atún desmenuzado	
tarro	Atún lomos	
tarro	Champiñón entero	
tarro	Champiñón laminado	
tarro	Choricillo coctel	
tarro	Duraznos mitades 450 gms.	
tarro	Duraznos trocitos 450 gms.	
Tarro	Duraznos mitad 3 kilos	
tarro	Duraznos trocitos 3 kilos	
Tarro	Palmitos enteros 400 gms.	
Tarro	Palmitos rodajas 400 gms.	
Tarro	Piña rodaja 567 gms.	
Tarro	Salmon tipo jurel	
Caja	Te 20 bolsitas	
caja	Te 100 bolsitas	
tarro	Café 170 gr.	
unidad	Endulzante	
kilo	Azúcar flor	
kilo	Azúcar granulada	
sobre	Mermelada	
kilo	Leche en polvo	
sobre	Sopa deshidratada	
litro	Leche líquida natural	
litro	Leche líquida sobre	
unidad	Leche líquida con sabor 200 cc	





kilo	Queso laminado	
kilo	Queso trozo	
kilo	Queso blanco	
unidad	Queso crema equivalente filadelphia	
kilo	Harina cruda	
docena	Huevos	
Unidad	Crema equivalente Nestlé tarro	
unidad	Caja de crema litro	
Paquete	Papas fritas 450 gr.	
Paquete	Ramitas 270 gr.	
paquete	Suflés dulces grandes	
paquetes	Suflés queso grande	
Paquetes	Doritos grande	
Paquete	Maní salado	
paquete	Galletas soda/ agua grande	
paquete	Galletas equivalente champaña 85 gr.	
Paquete	Galletas equivalente craquelet grande	
paquete	Galletas equivalente criollitas 100 gr.	
paquete	Galleta equivalente kuki clásica 120 gr.	
paquete	Galleta equivalente tritón 126 gr.	
paquete	Galleta equivalente din don 126 gr.	
paquete	Galleta equivalente coco 120 grs.	
paquete	Galleta equivalente oblea alteza	
Paquete	Galleta equivalente frac 130 grs.	
Paquete	Galleta equivalente mini 35 a 40 grs.	
Paquete	Galletas de equivalente Soda 180 grs.	
unidad	Brownie equivalente sin azúcar 62 grs.	
unidad	Galletones equivalente de Avena 40 grs	
bolsa	Dulces equivalentes frugele	
Paquete	Granola grande	
Paquete	Avena Instantánea	
caja	Cereal en barra 20 uni.	
bolsa	Coyac	
Litro	Helado	
Unidad	Yogurt batido equivalente Soprole 120 grs	
unidad	Yogurt batido equivalente Colun 120 grs	
unidad	Yogurt batido equivalente Nestlé 120 grs	
Litro y Medio	Agua mineral con gas 1 ½	
Litro y medio	Agua mineral sin gas	
unidad	Agua mineral con gas 500 cc	
unidad	Agua mineral sin gas 500cc	
Bidón	Agua mineral de 5 litros	
tetra	Jugo mini	
botella	Jugo boca ancha	
botella	Jugo de 1 ½	
botella	Bebidas fantasía mini	
Botella	Bebida 3 litro	
botella	Bebida 1.5 litro	
Unidad	Bebida de 500cc	
unidad	Bebida lata	
Unidad	Bebida 1 litro	
botella	Bebida Isotónica Equivalente Gatorade 1 litro	



botella	Vino 750cc	
Garrafa	Vino garrafa 5 litro	
unidad	Cerveza lata	
unidad	Cerveza litro	
unidad	Botella de vino 1 1/2	
kilo	Pan de molde	
kilo	Pan de molde integral	
bolsa	Pampita 8 unidades	
Kilo	Pan de canapé	
Unidad	Queque 25 personas.	
unidad	Queque chico	
unidad	Brazo de reina	
Unidad	Pie limón individual	
unidad	Pie de limón 20 personas	
Unidad	Tarta individual	
Unidad	Torta individual 20 personas	
Unidad	Kuchen 20 personas	
Unidad	Pan de pascua	
unidad	Levadura pan	
Kilo	Pan de mesa	
Kilo	Pan de mesa para sándwich	
caja	Empanadas de queso 60 uní.	
unidad	Empanadas de Pino	
unidad	Cordero	
Kilo	Carne de pollo pechuga	
Kilo	Carne de pollo truto	
kilo	Pollo entero	
kilo	Carne de vacuno posta rosada	
kilo	Carne de cerdo chuleta	
kilo	Carne de cerdo pulpa deshuesada	
kilo	Carne molida	
kilo	Carne de pavo truto	
kilo	Jamón pavo	
kilo	Jamón sándwich	
kilo	Jamón pavo cocido	
kilo	Chorizo	
Paquete	Vienesas 20 unid.	
kilo	Manzana	
Kilo	Pera	
Kilo	Plátano	
Kilo	Naranja	
kilo	Tomate	
kilo	Tomate Cherry	
kilo	Kiwi	
kilo	Frutilla	
kilo	Limón	
kilo	Papa	
Kilo	Aceituna	
kilo	Palta	
unidad	Cebolla	
unidad	Zanahoria	
unidad	Pimentón	



Unidad	Repollo	
Unidad	Apio	
Unidad	Piña	
unidad	Cilantro paquete	
unidad	Lechuga	
unidad	Surtido verdura congelada	
unidad	Choclo congelado	
unidad	Aji verde	
unidad	Salsa de aji	
Unidad	Ajo en polvo	
unidad	Aliños (comino – aji color)	
bolsa	Orégano	
Bolsa	Ajo	
Kilo	Zapallo	
unidad	Pepino ensalada	
kilo	Carbón	
Kilo	Manteca	
unidad	Vinagre 500 ml	
unidad	Mayonesa 930 grs.	
Unidad	Kétchup 1 kg.	
Unidad	Mostaza 1000 grs.	
Kilo	Margarina light	
rollo	Papel absorbente tipo nova	
rollo	Papel higiénico doble hoja	
Paquete	Servilleta diseño de 50 unidades	
paquete	Servilleta blanca 50 unidades	
paquete	Servilleta blanca 49 unidades	
unidad	Pocillos para coctel (600 uní.)	
Paquete	Vasos desechables (50 uní.) térmicos	
paquete	Vasos desechables plásticos (50 uní.)	
paquete	Platos desechables (50 uní.)	
paquete	Cucharas desechables (50 uní.)	
Paquete	Tenedores desechables (50 uní.)	
Unidad	Bandeja de papel	
unidad	Trapero	
paquete	Pañales adulto	
paquete	Pañales niño	
Unidad	Cloro 1000cc	
Unidad	Limpia piso tipo poett	
kilo	Detergente en polvo	
sachet	Cera roja liquida 340 ml	
frasco	Cera amarilla liquida 900 ml	
frasco	Cera incolora liquida 900 ml	
frasco	Cera piso de cerámica 900 ml	
frasco	Cera piso flotante 900 ml	
Frasco	Cera piso baldosa	
frasco	Cera piso plástico 900 ml	
Unidad	Pastilla para inodoro	
unidad	Desodorante ambiental	
Par	Guantes de goma	
unidad	Paño esponja	
unidad	Shampoo 400 ml	



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



Litro	Jabón líquido	
Unidad	Jabón en Barra	
Unidad	Limpia vidrios	
Unidad	Lavalozas 500cc	
Unidad	España	
Unidad	Virutilla para olla	
Unidad	Lustra muebles 500cc	
Unidad	Virutilla piso	
Paquete	Fósforos	
Unidad	Escobillón	
Paquete	Bolsas de basura 10 uní. De 90*100	
Paquete	Bolsas de basura 10 uní. De 79*90	
Paquete	Bolsas de basura 10 uní. 80*110	
Paquete	Bolsas de basura 110*150	
Paquete	Bolsas de basuras 110*120	
Unidad	Paños de sacudir (naranja)	
Unidad	Cif grande	
Unidad	Virutilla mago-pac	
Unidad	Virutilla equivalente virutex	
Unidad	Pala de basura	
Unidad	Pilas Alcalinas AAA	
Unidad	Pilas Alcalinas AA	
Unidad	Pilas Alcalina Tipo D	

Propuesta económica total

TOTAL DE LA OFERTA (suma de todos los precios unitarios)	VALOR NETO \$
---	---------------

Firma Representante Legal

Fecha: _____

